

## **INFORME DE GESTIÓN No.003**

**PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE CERTIFICACIÓN DE CÍTRICOS. PRESENTADO POR EL SENADOR AMÍLCAR ROMERO.**

**(EXPEDIENTE NO. 06650-2009-PLE-SE)**

Esta Comisión examinó el contenido del referido proyecto de Ley el cual tiene por objetivo establecer la regularización fitosanitaria para la propagación, comercialización y movilización de material propagativo de cítricos, que incluye todas las especies botánicas en la familia Rutáceas, libre de virus tristeza y otros patógenos asociados a cítricos.

Conscientes de que sólo mediante el esfuerzo en conjunto y la participación de los productores, viveristas, transportistas, comerciantes, autoridades oficiales, estatales y de la población en general, se podrá llevar a cabo un control fitosanitario efectivo de las enfermedades virales o similares a virus para evitar su diseminación y establecimiento en las zonas cítricas del territorio nacional y debido al grado de importancia que implica esta iniciativa legislativa para el país, se ha decidido consultar a los diferentes representantes del sector agroindustrial, sobre contenido e impacto de la misma.

**Por la Comisión:**

**Amílcar Romero P.**  
Presidente

/nm  
15 de junio de 2010